

# Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 4 de junio de 2020

## CIRCULAR N° 2485

Ref.: RESOLUCION SOBRE CALENDARIO 2020

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo, en su sesión del 3 de los corrientes, resolvió aprobar el informe de su Comisión de Calendario que dice:

*"Habiendo aprobado el Consejo Ejecutivo de OFI que la por ahora inconclusa Copa Nacional de Selecciones del presente año, se continuará de ser posible en su Fase General de cuartos de final hasta obtener un campeón en cada una de las Categorías y teniendo en cuenta que el complemento de disputa de la citada Copa no tiene una fecha cierta de posibilidades de inicio y que evaluaciones realizadas con mesura nos indicarían que la misma, de concretarse, pudiera estar culminando en el mes de octubre del corriente año y que por ende el período disponible para el desarrollo de otros campeonatos en categoría Absoluta quedaría muy comprimido y además interferiría seriamente con las posibilidades de disputa de los campeonatos propios de cada Liga.*

*En consecuencia, el Consejo Ejecutivo de OFI ha resuelto que por el presente año 2020 no se dispute la Copa Nacional de Clubes en sus divisionales A y B, se retomará la actividad de esta Copa en el año 2021 en fecha a determinar en el mes de octubre del corriente, como es de Reglamento cuando se apruebe el Calendario de Competencias para el año 2021.*

*Los 24 clubes participantes de la Copa de Clubes divisional A mantendrán su obligatoriedad de disputa para el año 2021. El régimen de retorno a sus Ligas de origen y de ascenso a esta divisional continuará siendo el mismo, 6 clubes de divisional A retornarán a sus Ligas de origen y los 6 mejores clubes de la divisional B ascenderán a la divisional A para la disputa de la Copa de Clubes 2022.*

*En la Copa de Clubes divisional B del año 2021 podrán participar aquellos clubes que hubieran ya adquirido su derecho a participar en la Copa suspendida del presente año. Además en aquellos Sectores donde fehacientemente se disputen campeonatos propios y como resultado surja un campeón de la temporada 2020, si este es un equipo diferente a los que ya adquirieron su derecho a participar de la Copa, el mismo podrá también participar de la misma en el 2021. En aquellos Sectores donde hay más de una Liga los mismos determinarán la posible forma eliminatoria para obtener un participante de entre sus campeones de Liga si es que son diferentes a los ya clasificados para la Copa 2020.*

*Serán invitados a participar de la Copa de Clubes divisional B los clubes que cumplan 100 años de fundación tanto en el año 2020 como en el año 2021."*

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente